

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115237

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 1 de septiembre de 2021, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro del ejercicio 2019.

En aplicación de lo dispuesto en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, así como en la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la publicación del Informe de Auditoría de las cuentas anuales junto con la información regulada en el artículo 136.4 de la Ley General Presupuestaria, y se detalla el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público empresarial y fundacional estatal que no tengan la obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, y que a su vez deban formular cuentas anuales consolidadas, esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales de la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro correspondientes al ejercicio 2019.

Madrid, 1 de septiembre de 2021.—La Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Amaya de Miguel Toral.

cve: BOE-A-2021-15240 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 225



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115238

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE ALMAGRO MEMORIA EJERCICIO 2019 C.I.F.: G-86141181



MEMORIA DE LA FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE ALMAGRO EJERCICIO 2019

IDENTIFICACIÓN DE RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DE IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y GASTOS DE CADA UNA DE ELLAS

Criterio evención

Rentas de la actividad de la entidad

	importe exento	Citterio exerición
Subvenciones a la explotación	1.197.915,06€	Ley 49/2002 art.6.1°c)
Donativos y legados	1.381,25€	Ley 49/2002 art.6.1°a)

Total 1.199.296,31€

Explotaciones económicas que constituyen el fin de la entidad

	Importe exento	Criterio exencion
Ingreso venta de entradas	571.414,14€	Ley 49/2002 art.7.5°
Otros ingresos	4.729,00€	Ley 49/2002 art.7.5°
Total	576.143,14€	

Explotaciones económicas complementarias al fin de la entidad

	Importe exento	Criterio exención
Otros resultados	4.838,62€	Ley 49/2002 art.7.5°
Descripción de gastos y criterio de	e distribución	
Bienes destinados a la actividad	563.251,79€	
Servicios exteriores	384.652,34€	

0,00€

TOTAL GASTOS......1.718.860,84€

Otros resultados.....



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115239

MEMORIA ECONÓMICA EJERCICIO 2019 (31-1-2019 / 31-12-2019)

1. Actividad de la entidad.

La Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (en adelante "la Fundación" ha sido constituida en Madrid el ocho de febrero de 2011 se rige por sus estatutos y en todo caso por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y demás normativa de aplicación, su domicilio estatutario se establece en la calle Colmenares, número 7 de Madrid, en la actualidad tiene su domicilio en Madrid en la calle Los Madrazo, número 11.

La Fundación desarrolla sus actividades en la ciudad de Almagro (Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha), y en Madrid.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 129 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, La Fundación queda adscrita a la Administración general del Estado a través del INAEM.

Los fines de la Fundación son:

- a) La preservación, promoción y difusión del teatro clásico español y universal, así como de otras expresiones artísticas vinculadas al Siglo de Oro.
- b) La preparación, programación, organización y gestión, con periodicidad anual, del Festival internacional de Teatro Clásico de Almagro, "el Festival".
- El cumplimiento de los fines anteriormente reseñados podrá realizarlo la _Fundación por si misma o en unión de cualesquiera personas físicas o jurídicas privadas o públicas, incluso sociedades mercantiles u órganos dependientes de la Administración General del Estado, Autonómico o Local siempre son respeto a lo previsto en los estatutos de la Fundación.
- Para la consecución de estos fines la Fundación realizará, entre otras las siguientes actividades:
- El diseño, programación, planificación, gestión y restantes actividades necesarias y/o vinculadas tanto a la celebración del Festival como de las actividades que se desarrollen dentro y fuera del marco del Festival.
- Producción, programación, contratación, explotación, difusión y distribución de espectáculos de teatro, música y danza y de cualesquiera otras expresiones artísticas (plásticas, visuales, sonoras, audiovisuales, escénicas etc.) relacionadas con los fines de la Fundación.
- La celebración de foros de comunicación y encuentro, conferencias y debates, tanto en el ámbito nacional como internacional, así como todo tipo de actividades culturales paralelas relacionadas directa o indirectamente con las actividades y fines de dicho Festival.
- Celebración de congresos y jornadas dedicadas al estudio e investigación de aspectos relacionados con el teatro clásico español y universal.
- Organización, promoción, difusión y gestión de exposiciones nacionales y/o internacionales de fotografía, pintura, escultura y otras artes plásticas o audiovisuales.
- Organización, programación, celebración, explotación, promoción y difusión de actividades docentes sobre cualquier materia relacionada con los fines de la Fundación.
- Encargo, edición, publicación, venta, difusión y/o distribución de libros, revistas, periódicos, dvd's, cd's. blue-ray's, contenidos electrónicos (incluyendo como tales todos los vinculados a Internet) así como cualesquiera otros formatos inventados o por inventar en los que se incluyan contenidos del Festival o que guarden relación con los fines de la Fundación.
- La promoción dentro y fuera del territorio nacional del Festival y sus actividades.
- Establecer relaciones de cooperación y colaboración con otras instituciones, nacionales e internacionales, para el cumplimiento de los fines de la Fundación.
- Prestar, según sus posibilidades, el asesoramiento y la información que le sean requeridos o que se deriven de los convenios o contratos otorgados.
- Alquiler, compra y venta de material técnico, así como las gestiones necesarias para dotar de infraestructura técnica, material e inmaterial del Festival.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115240

- Alquiler de inmuebles para el desarrollo de los espectáculos, ubicación de las oficinas almacenamiento de materiales y cualesquiera otras actividades del Festival.
- Diseño, fabricación, distribución, alquiler y/o venta de productos o servicios relacionados y/o derivados de la actividad del Festival, incluyendo entre otros los denominados productos de merchandaising.
- Gestión de locales comerciales en los que desarrollar actividades vinculadas directa o indirectamente con el Festival.
- Otorgar premios y distinciones y celebrar homenajes y conmemoraciones relacionadas con los fines de la Fundación.

Además, con objeto de obtener ingresos, la Fundación podrá realizar actividades mercantiles cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las anteriores

Su actividad principal durante el ejercicio ha sido la celebración del Festival de Almagro en su 42ª edición.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. Bases de presentación de las Cuentas

Anuales 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 30 de enero de 2019.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115241

- 2.2 Comparación de la Información: Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.
- 2.3. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación cree que no hay supuestos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales puedan suponer riesgos sobre la continuidad de la Fundación o que pudieran alterar el valor de los activos y pasivos.

- 2.5 Cambios en estimaciones contables: En el ejercicio 2014, la Fundación realizó una mejor estimación de la vida útil de algunos de los elementos más importantes del inmovilizado, como consecuencia la dotación para la amortización del ejercicio ha aumentado en 23.453,04€.
- 2.6 Corrección de errores.

En el ejercicio se han contabilizado con cargo a la cuenta de reservas voluntarias y aumentando el patrimonio neto diversos importes con un importe total neto de 581,55 euros, consecuencia de la detección de errores contables de ejercicios anteriores.

2.7. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3. Excedente del ejercicio

3.1 Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos más significativos, tienen el siguiente detalle:

El excedente del ejercicio es positivo y asciende a 61.417,23 euros.

Un análisis de las partidas más significativas que componen el excedente del ejercicio han sido las siguientes:

Ingresos actividad propia	1.774.058,20
Otros Ingresos	6.219,87
Aprovisionamientos	(563.251,79)
Costes de personal	(728.179,81)
Servicios exteriores y otros gastos de actividad	(384.652,34)
Amortizaciones inmovilizado material y provisiones	(36.175,07)
Resultado explotación	68.019,06

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre las entidades no lucrativas deberán destinar al menos el 70 % del excedente obtenido en cada ejercicio a la realización de los fines fundacionales.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115242

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Aplicaciones informáticas	4	25
Apricaciones informaticas	17	23

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115243

atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones Técnicas	20,10,7	5,10 y 15
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Otro Inmovilizado	10, 2	10, 50

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115244

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

cve: BOE-A-2021-15240 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 225



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115245

4.4. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115246

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

cve: BOE-A-2021-15240 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 225



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115247

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Transacciones en moneda extranjera.

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115248

4.6. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115249

incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.8. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115250

- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.11. Fusiones entre entidades no lucrativas.

a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115251

5. Inmovilizado Intangible

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Concepto	Saldo al 31.12.2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.2019
Aplicaciones informáticas	4.770,27	-	-	4.770,27	5.475,25	-	10.245,52
Total	4.770,27	0,00	0,00	4.770,27	5.475,25	0,00	10.245,52
Amortización	Saldo al 31.12.2017	Dotación	Bajas	Saldo al 31.12.2018	Dotación	Bajas	Saldo al 31.12.2018
Aplicaciones informáticas	(3.537,70)	(732,79)	-	(4.270,49)	(559,54)	-	(4.830,03)
Total	(3.537,70)	(732,79)	0,00	(4.270,49)	(559,54)	0,00	(4.830,03)
Neto	1.232,57	(732,79)	0,00	499,78	4.915,71	0,00	5.415,49

Al cierre de ejercicio los elementos totalmente amortizados en uso ascienden a 3.323,11 euros, de aplicaciones informáticas.

6. Inmovilizado Material

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Concepto	Saldo a	Aumentos	Saldo a	Aumentos	Saldo a
	31.12.2017		31.12.2018		31.12.2019
Utillaje	85.690,48	-	85.690,48	-	85.690,48
Otras instalaciones	646.486,71	8.947,95	655.434,66	-	655.434,66
Mobiliario y enseres	552,47	-	552,47	-	552,47
Equipos procesos de información	7.467,95	-	7.467,95	-	7.467,95
Otro Inmovilizado	1.892,26	-	1.892,26	2.368,00	4.260,26
Total	742.089,87	8.947,9	751.037,82	2.368,0	0 753.405,82
Concepto	Saldo a	Dotaciones	Saldo a	Dotaciones	Saldo a
	31.12.2017		31.12.2018		31.12.2019
Utillaje	(85.690,47)	-	(85.690,47)	-	(85.690,47)
Otras instalaciones	(326.099,29	(33.988,83)	(360.088,12)	(34.692,86)	394.780,98)
Mobiliario y enseres	(371,16	(99,14)	[470,30)	(75,86)	546,16)
Equipos Proceso de información	(7.281,57	(347,38) (7.628,95)	(69,24)	7.698,19)
Otro Inmovilizado	(1.581,03)	-	(1.581,03)	(777,57)	(2.358,60)
Total	(421.023,52)	(34.435,35)	(455.458,87	(35.615,53)	(491.074,40)
NETO	321.066,35	(25.487,40)	295.578,95	(33.247.53)	262.331,42

6.1 A cierre del ejercicio existen elementos totalmente amortizados:

Utillaje 85.690,48 euros Equipos Proceso de Información 7.190,98 euros Otro Inmovilizado 1.047,82 euros



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115252

6.2 En el ejercicio 2015, se adquirieron diversos elementos técnicos por valor de 95.727,31 euros, relacionados con el medio audiovisual y del espectáculo, a la empresa Millán Acústica, S.A., mediante un contrato con pago aplazado en cinco años, la fundación ostentara un derecho de uso y disfrute cuando pudiera necesitarlos, de los elementos adquiridos. Cuando se liquide la totalidad del importe acordado, La Fundación disfrutara de la propiedad de los elementos técnicos objeto del contrato.

El importe de los pagos comprometidos y sus vencimientos es como sigue:

Año 2019 (antes del 31 de diciembre) 0€ (IVA incluido)

Al cierre del presente ejercicio el valor actual de las cuotas pendientes de pago (año 2019) asciende a 0 euros.

6.3 En el ejercicio 2017 se adquirieron diversos elementos técnicos por valor de 47.228,34 euros, relacionados con el medio audiovisual y del espectáculo, a la empresa Audiovisuales Rent APC Audio, S.L. con pago aplazado durante los ejercicios 2017 a 2020 ambos incluidos.

La Fundación ostentará un derecho de uso y disfrute cuando pudiera necesitarlos, de los elementos adquiridos.

Cuando se liquide la totalidad del importe acordado, La Fundación disfrutará de la propiedad de los elementos técnicos objeto del contrato.

El importe de los pagos comprometidos y sus vencimientos es como sigue:

Año 2020 (antes del 31 de diciembre) 13.333,05€ (IVA incluido)

Al cierre del presente ejercicio el valor actual de las cuotas pendientes de pago (año 2018 a año 2020) asciende a 10.969,14 euros (IVA excluido)

- 6.4 Arrendamientos operativos
- 6.4.1 La Fundación ha suscrito en ejercicios anteriores un contrato de "Renting" para una fotocopiadora por un plazo de 60 meses a razón de 60 cuotas de 34,29 euros (IVA incluido) en la actualidad no existe importe pendiente de pago.
- 6.4.2 En el ejercicio anterior la Fundación ha suscrito un convenio con los propietarios del PALACIO DE LOS OVIEDOS, por lo que estos ceden gratuitamente y por un periodo de cinco años, (del 1 de junio al 10 de agosto de cada año) para actividad escénica.

La Fundación se compromete a realizar la obra civil correspondiente para que el espacio pueda albergar la actividad citada y que se encuentre en perfectas condiciones de uso.

Además La Fundación se compromete a correr con todos los gastos económicos necesarios tanto de obra civil como de licencias y adecuación del espacio, así como del coste de las correspondientes pólizas de seguros de responsabilidad civil y de cualquier otra índole.

El importe de los costes por estos conceptos en el ejercicio anterior han sido de 83.326.32 euros.

cve: BOE-A-2021-15240 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 225



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115253

7. Usuarios y Deudores Actividad Propia.

Movimiento de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores:

	Usuarios	Patrocinadores	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2018		0,00		0,00
(+) Aumentos				0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018		0,00		0,00
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2019		0,00		0,00
(+)Entradas		182.731,66		182.731,66
(-) Salidas, bajas o reducciones		(182.731,66)		(182.731,66)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019		0,00		0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018		0,00		0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019		0,00		
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		-		-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		-		-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-		-
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019		0,00		0,00
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019		0,00		0,00

cve: BOE-A-2021-15240 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 225



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115254

8. Instrumentos Financieros

8.1 Activos Financieros:

El detalle de los saldos para cada clase de activo financiero es el siguiente:

CLASES		Instrumentos financieros c/p Total Otros		tal
	Ejer. 2018	Ejer. 2019	Ejer. 2018 Ejer. 2019	
Activos a valor razonable				
Partidas a cobrar:	4.032,97	4.051,18	4.032,97	4.051,18
Subvenciones Pendientes	-		-	0,00
Total	4.032,97	4.051,18	4.032,97	4.051,18

El importe que figura en el balance como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", se corresponde con saldos de efectivo en euros en caja y en entidades de crédito y son de total disponibilidad.

8.2 Subvenciones pendientes

No existen subvenciones pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

8.3. Pasivos financieros:

El detalle de los saldos para cada clase de pasivo financiero es el siguiente:

CLASES	Pasivos Financieros c/p		Total	
CEASES	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
Debitos y partidas a pagar:				
- Deudas con Entidades de Crédito	-		0,00	0,00
- Deudas Comerciales	61.049,66	30.488,73	61.049,66	30.488,73
- Por compras inmovilizado	28.841,80	10.969,14	28.841,80	10.969,14
- Otras deudas	218,34	608,71	218,34	608,71
Total	90.109,80	42.066,58	90.109,80	42.066,58

CLASES	Pasivos Financieros I/p		Total	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
- Débitos y partidas a pagar por compras de Inmovilizado	10.969,14	0,00	10.969,14	0,00
Total	10.969,14	0,00	10.969,14	0,00

Los pasivos por compras de inmovilizado figuran explicados en la nota 6.2 de esta memoria.

8.4 Información relacionada con Pérdidas y ganancias y el Patrimonio Neto

- 8.4.1 Los gastos financieros durante el ejercicio han ascendido a 6.601,83 euros, por los intereses por la compra de inmovilizado.
- 8.4.2 No existen deudas con entidades de crédito a 31.12.2019



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115255

8.5 Fondos Propios

Los movimientos en las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio anterior fueron:

Concepto	Saldo al 31.12. 2017	Distribución excedente	Excedente (Deficit) del ejercicio	Otros	Saldo al 31.12. 2018
Fondo Social	30.000,00	-	-	-	30.000,00
Reservas	(23.988,23)	-	-	(5.810,42)	(29.798,65)
Excedente de ejercicios ant.	332.590,45	(109.619,53)	-	-	222.970,92
Excedente del ejercicio	(109.619,53)	109.619,53	69.377,51	-	69.377,51
Total	228.982,69	0,00	69.377,51	(5.810,42)	292.549,78

Y en el presente ejercicio:

Concepto	Saldo al 31.12. 2018	Distribución excedente	Excedente (Deficit) del ejercicio	Otros	Saldo al 31.12. 2019
Fondo Social	30.000,00	-	-	-	30.000,00
Reservas	(29.798,65)			581,55	(29.217,10)
Excedente de ejercicios ant.	222.970,92	69.377,51			292.348,43
Excedente del ejercicio	69.377,51	(69.377,51)	61.417,23		61.417,23
Total	292.549,78	0,00	61.417,23	581,55	354.548,56

8.5.1 Socios Patronos.

El Fondo Social está distribuido porcentualmente como sigue:

Excelentísimo Ayuntamiento de Almagro Total	6% 100 %
Excelentísima. Diputación Provincial de Ciudad Real	7%
Junta de Comunidad Castilla La Mancha	41%
Ministerio de cultura "INAEM"	46%

9. Situación Fiscal

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, en la base imponible del Impuesto sobre sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115256

Los saldos pendientes con la administración Pública corresponden a:

	Deudor	Acreedor
Impuesto Sociedades	318,58	
IRPF (Retenciones)		14.146,69
Seguridad Social	56,90	7.165,57
IVA		3.147,90
Total	375,48	24.460,16

10. Subvenciones, donación y legados

Las subvenciones, donaciones legados y otras ayudas recibidos en el ejercicio, tienen el detalle siguiente:

Organismo	Importe	Fin	Aplicado ejercicio 2019	Pte. Aplicación
INAEM	654.060,00	Realización 42º edición Festival Almagro	654.060,00	0,00
ICC LA MANCHA	285.000,00	Realización 42º edición Festival Almagro	285.000,00	0,00
DIP. PROV. C. REAL	80.000,00	Realización 42º edición Festival Almagro	80.000,00	0,00
LA RED DE TEATROS	1.500,00	Realización 42º edición Festival Almagro	1.500,00	0,00
SOCIEDAD ESTATAL ACCION CULTURAL	5.000,00	Realización 42º edición Festival Almagro	5.000,00	0,00
AECID	7.200,00	Realización 42º edición Festival Almagro	7.200,00	0,00
GLOBAL CAJA	50.000,00	Realización 42º edición Festival Almagro	50.000,00	0,00
MEREDES	7.000,00	Realización 42º edición Festival Almagro	7.000,00	0,00
OTRAS COLABORACIONES	14.310,00	Realización 42º edición Festival Almagro	14.310,00	0,00
SANTA LUCIA	30.000,00	Realización 42º edición Festival Almagro	30.000,00	0,00
AUTOTRACK, S.A.	30.000,00	Realización 42º edición Festival Almagro	30.000,00	0,00
D.O. VALDEPEÑAS	15.000,00	Realización 42º edición Festival Almagro	15.000,00	0,00
NSTITUTO DE LA MUJER	14.990,00	Realización 42º edición Festival Almagro	14.990,00	0,00
MICROMECENAS	450,00	Realización 42º edición Festival Almagro	450,00	0,00
SDAD. ESPAÑOLA RADIODIFUSIÓN	3.405,06	Realización 42 edición Festival Almagro	3.405,06	0,00
Total	1.197.915,06		1.197.915,06	0,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115257

Y en el ejercicio anterior fueron:

Organismo	Importe	Fin	Aplicado ejercicio 2018	Pte. Aplicación
INAEM	654.060,00	Realización 41º edición Festival Almagro	654.060,00	0,00
JCC LA MANCHA	285.000,00	Realización 41º edición Festival Almagro	285.000,00	0,00
DIP. PROV. C. REAL	79.632,01	Realización 41º edición Festival Almagro	79.632,01	0,00
LA RED DE TEATROS	1.500,00	Realización 41º edición Festival Almagro	1.500,00	0,00
SOCIEDAD ESTATAL ACCION CULTURAL	7.000,00	Realización 41º edición Festival Almagro	7.000,00	0,00
AECI	7.200,00	Realización 41º edición Festival Almagro	7.200,00	0,00
INSTITUTO FRANCES	2.000,00	Realización 41º edición Festival Almagro	2.000,00	0,00
HOSTELEROS ALMAGRO	1.860,00	Realización 41º edición Festival Almagro	1.860,00	0,00
OTRAS COLABORACIONES	4.000,00	Realización 41º edición Festival Almagro	4.000,00	0,00
BANKIA	1.077,00	Realización 41º edición Festival Almagro	1.077,00	0,00
AUTOTRACK, S.A.	30.000,00	Realización 41º edición Festival Almagro	30.000,00	0,00
ENCOMIENDA CERVERA	600,00	Realización 41º edición Festival Almagro	600,00	0,00
IBERIA LAE	10.000,00	Realización 41º edición Festival Almagro	10.000,00	0,00
MICROMECENAS	550,00	Realización 41º edición Festival Almagro	550,00	0,00
SDAD. ESPAÑOLA RADIODIFUSIÓN	3.280,98	Realización 41 edición Festival Almagro	3.280,98	0,00
Total	1.087.759,99		1.087.759,99	0,00

Además los patronos de la Fundación aportan en especie y sin contraprestación, en este ejercicio y en el anterior, la cesión de espacios destinados para la realización del Festival, tanto para la representación de eventos como para otros usos de carácter general. Así como aportaciones en especie de otra naturaleza

En el ejercicio anterior se produce una devolución de 367,99 euros a la Diputación Provincial de Ciudad Real como menor importe de la ayuda concedida en el ejercicio

11. Ingresos y Gastos

- 11.1 El total de aprovisionamientos corresponde a los gastos para la contratación de las compañías de teatro intervinientes en el Festival más los costes facturados por la SGAE, y los costes de adaptación y reformas de los espacios escénicos.
- 11.2. Las cargas sociales del ejercicio corresponden al coste de Seguridad Social del personal contratado.
- 11.3 El detalle de la partida servicios exteriores incluida en "otros gastos de actividad", es como sigue:

	2018	2019
Arrendamientos y Gastos Técnicos	178.448,55	222.224,23
Servicios Profesionales Independientes	10.142,70	12.165,70
Seguros	14.639,35	11.645,31
Servicios Bancarios y similares	17.589,54	3.222,80
Publicidad y Relaciones Públicas	42.540,12	60.676,01
Suministros	14.995,45	15.321,18
Otros Gastos	58.801,66	59.397,11
Total	337.157,37	384.652,34

12. Información sobre Medio Ambiente

La Fundación no ha activado hasta la fecha equipos relativos al medioambiente, ni ha incurrido en gastos ni provisiones por este concepto, ya que la actividad que se realiza no lo requiere.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115258

13. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios

Con fecha 28 de febrero de 2011 La Fundación adquiere todos los bienes, derechos y obligaciones provenientes del extinto Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.

En la fecha de 28 de febrero de 2011 La fundación obtiene el control sobre los negocios y todos los activos identificables y los pasivos asumidos.

Al cambiar la forma jurídica del extinto patronato a La Fundación, no existe una adquisición del patrimonio del patronato, sino una continuación de los negocios a través de una nueva forma jurídica (La Fundación).

14. Hechos posteriores

- No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre de ejercicio y que supongan un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.
- No existen hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

15. Otra Información

El número medio de personas empleadas en la Fundación durante el ejercicio económico ha sido el siguiente, distribuido por categorías

		Plan	tilla 2018	Sueldo	Plantilla 2019			
Categoría	Promedio N	1ujeres	Hombres	Sueido B.Anual	Promedio M	lujeres	Hombres	Sueldo B.Anua
LIMPIADORES	1,370	16	1	24.202,50	1,613	18	1	27.415,50
SASTRES	0,219	2	-	5.976,00	0,351	3		9.561,60
TÉCNICOS	1,630	2	14	67.585,19	1,849	1	17	74.852,30
CARGA Y DESCARGA	0,123	-	9	4.256,00	0,282		15	6.849,50
ASISTENTE TÉCNICO	0,833	-	6	16.826,00	1,071	1	7	22.243,85
TAQUILLEROS	0,288	2	1	3.910,87	0,276	2	1	4.941,85
ACOMODADOR	1,170	23	16	15.911,85	0,810	24	17	19.652,34
JEFE DE SALA	0,201	7	-	3.973,18	0,136	7		4.736,00
JEFE DE ESPACIO	0,586	1	4	26.867,70	0,781	2	5	32.497,60
ADTVOS. OFICINA DE MADRID	3,889	7	2	81.116,34	2,933	3	1	67.250,31
DIRECCIÓN OFICINA DE MADRID	3,581	1	3	211.262,32	3,581	1	3	216.368,32
ADJUNTO DTOR. TECNICO	0,164	-	1	9.732,00	0			
AYTE. PRODUCCIÓN	0,258	1	-	5.036,31	1,095	4		19.534,30
RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN	1,000	-	1	30.841,84	1,000		1	30.817,99
CÁMARA	0,101	-	1	2.500,00	0,137		2	3.200,00
FOTÓGRAFO	0,085	-	1	3.000,00	0,079		1	3.000,00
COORDINADORES TÉCNICOS	0,258	-	2	12.478,50	0,414		3	20.058,53
ASISTENTES EVENTOS	0,192	2	2	2.591,17	0			
PERSONAL BECARIO REMUNERADO	0,000	-	-	-	0,237	1	1	3.974,17
TOTALES	15,948	64	64	528.067,77	16,645	67	75	566.954,16



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115259

Composición del órgano de Gobierno y representación del ejercicio anterior

Presidenta:	Directora General del INAEM
Dña. Amaya de Miguel Toral (desde el 17-10-2018)	(Por designación de D. José Guirao Cabrera, Ministro de Educación Cultura y Deporte
Patronos:	
D. JesusCarrascosa Sariñana	Viceconsejero de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha
D. David Triguero Caminero	Vicepresidente de la Exma. Diputación de Ciudad Real
D. Daniel Reina Ureña	Alcalde Excmo. Ayuntamiento de Almagro
D. Pedro Torres Torres	Concejal de Cultura del Excmo. Ayuto de Almagro
D. José María Castillo López (desde el 17-10-2018)	Secretario General del INAEM
D. Fernando Cerón Sánchez-Puelles (desde el 16-04- 2018)	Subdirector General de Teatro del INAEM
Dª Helena Pimenta Hernández	Directora de la Compañía Nacional de Teatro Clásico
Dª Laura Cadenas Lázaro (desde el 17/10/2018)	Subdirector General Económica Administrativa del INAEM
Dª Beatriz Patiño Lara	Directora-gerente del Museo Nacional del Teatro
Dª Isis Saz Tejero	Directora Académica del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria (en representación de D. Miguel Angel Collado Yurrita, Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha)

Composición del órgano de Gobierno y representación del ejercicio actual

cve: BOE-A-2021-15240 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 225



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115260

Presidenta:	Directora General del INAEM
Dña. Amaya de Miguel Toral (desde el 17-10-2018)	(Por designación de D. José Guirao Cabrera, Ministro de Educación Cultura y Deporte
Patronos:	
Dña. Rosana Rodríguez Pérez	Consejera de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
Dña. Ana Vanesa Muñoz Muñoz	Viceconsejera de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
D. David Triguero Caminero	Vicepresidente de la Exma. Diputación de Ciudad Real
D. Daniel Reina Ureña	Alcalde Exmo. Ayuntamiento de Almagro
D. Dionisio Muñoz Moya	Concejal de Cultura del Exmo. Ayuntamiento de Almagro
D. Jose Mª Castillo López (desde el 17-10-2018)	Secretario General del INAEM
D. Fernando Cerón Sánchez- Puelles (desde el 17-10- 2018)	Subdirector General de Teatro del INAEM
D. Luis Homar	Director de la Compañía Nacional de Teatro Clásico
Dña. Laura Cadenas Lázaro (desde el 17/10/2018)	Subdirector General Económica Administrativa del INAEM
Dña. Beatriz Patiño Lara	Directora-gerente del Museo Nacional del Teatro
Dña. Mª Angeles Zurilla Cariñana	Vicerrectora de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria (en representación de D. Miguel Angel Collado Yurrita, Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha)

- Los miembros del patronato no han recibido remuneración alguna en este ejercicio ni en el anterior.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la entidad.
- No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la entidad.
- 16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.
 - 16.1 Actividad de la entidad.
 - I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1

a) Identificación.

Denominación de la actividad	Festival Teatro Clásico Almagro 42ª Edicción
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	Almagro (Ciudad Real) y Madrid

cve: BOE-A-2021-15240 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 225



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115261

Descripción detallada de la actividad realizada.

Realización de la 42ª Edición del Festival Internacional de Teatro Clásico en la ciudad de Almagro (Ciudad Real) durante el ejercicio 2019.

b) Recursos humanos empleados en la actividad

	Nún	nero	Nº Horas		
Tipo	Previsto Realizado		Previsto	Realizado	
Personal asalariado	128	142	48.596	54.412	

c) No hay usuarios ni beneficiarios específicos.

d) Recursos económicos empleados en la actividad

	lmı	oorte
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	610.000,00	563.251,79
Gastos de personal	680.000,00	701.179,81
Otros gastos de la actividad	373.460,00	378.377,25
Amortización del Inmovilizado		36.175,07
Gastos financieros	6.600,00	-
Otros resultados		
Diferencias de cambio		ĺ
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.670.060,00	1.678.983,92
Adquisiciones bienes Patrimonio Histórico		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		5.475,25
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	5.475,25
TOTAL	1.670.060,00	1.684.459,17

e) Objetivos e indicadores de la actividad.

al. ii		Cuantif	icación
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Realización de la 42ª Eidición del Festival Internacional de	Grado de realización	100%	100%
Teatro Clásico de Almagro			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115262

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos/Inversiones	Realización 42 ª Edición Festival Almagro	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos	563.251,79	-	563.251,79
Gastos de personal	701.179,81	27.000,00	728.179,81
Otros gastos de la actividad	378.377,25	6.275,09	384.652,34
Amortización del Inmovilizado	36.175,07	-	36.175,07
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	0,00
Gastos financieros		6.601,83	6.601,83
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenacioens de instrumentos financieros	-	-	-
mpuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	1.678.983,92	39.876,92	1.718.860,84
Adquisiciones bienes patrimonio Histórico	-	-	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	5.475,25	-	5.475,25
Candelación de deuda no comercial		-	0,00
Subtotal inversiones	5.475,25	0,00	5.475,25
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.684.459,17	39.876,92	1.724.336,09

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

a) Ingresos obtenidos por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	550.000,00	576.143,14
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	1.030.060,00	1.024.060,00
Aportaciones privadas	90.000,00	173.855,06
Otros tipos de ingresos	-	6.381,25
Total ingresos obtenidos	1.670.060,00	1.780.439,45



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115263

b) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Deudas contraidas entidades crédito	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
Total otros recursos obtenidos	0,00	0,00

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

El detalle de los ingresos y gastos por convenios de colaboración durante el ejercicio es el siguiente:

Entidad	Ingresos	Gastos
Autotrack S.A.	30.000,00	1.536,70
Santa Lucía	30.000,00	6.697,18
Global Caja	50.000,00	7.920,00
D.O. Valdepeñas	15.000,00	0,00

V. Desviaciones entre plan de actuación y gastos realizados.

Las desviaciones más significativas en Gastos/Inversiones , se corresponde con el coste de la dotación por amortización del inmovilizado, y los costes de adquisición de inmovilizado y pago de deuda no comercial. (Ver nota 16.1.d).

16.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Información sobre:

- a) Todos los activos y elementos patrimoniales de la Fundación se dedican al cumplimiento de los fines propios de su actividad.
 - Estos activos y elementos patrimoniales no se encuentran sometidos a otras restricciones distintas de las indicadas en la Nota 6 de esta memoria.
 - b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica se detalla según el modelo que se adjunta:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115264

1.Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destir	nar	Recursos destinados a fines (Gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
								2014	2015	2016	2017	2018	2019	Importe pendiente
					Importe	%								
2015	(68.057,09)	(750,15)	1.567.080,61	1.498.273,37	1.048.791,35	70	1.589.964,64		1.589.964,64					0,00
2016	148.009,91	(1.129,15)	1.691.053,90	1.839.063,81	1.287.344,67	70	1.729.608,39			1.729.608,39				0,00
2017	(109.619,53)	(813,65)	1.790.072,52	1.679.639,34	1.175.747,54	70	1.832.538,86				1.832.538,86			0,00
2018	69.377,51	(5.810,42)	1.598.536,79	1.662.103,88	1.163.472,72	70	1.572.316,60					1.572.316,60		0,00
2019	61.417,23	0,00	1.679.565,47	1.740.982,70	1.218.687,89	70	1.648.284,10						1.648.284,10	0,00
TOTAL	546.665,66	(220.117,36)	13.798.648,53	14.126.325,98	9.888.498,18			1.710.152,85	1.589.964,64	1.729.608,39	1.832.538,86	1.572.316,60	1.648.284,10	8.050,55



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115265

Los ajustes positivos del ejercicio se corresponden con un ajuste en las reservas de la Fundación por errores de ejercicios anteriores.

2. Recursos aplicados en el ejercicio

	Importe				
1. Gastos en cumplimiento de fines			1.642.808,85		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda		
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)					
2.1 Realizadas en el ejercicio			5.475,25		
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores					
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicio anteriores					
b) Imputación de subvencioens, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicio anteriores					
Total (1+2)	0,00	0,00	1.648.284,10		

16.3 Gastos de administración

Los gastos incurridos directamente por la administración de los bienes y derechos de la fundación y sus límites según el Art. 32 1 R.D. 1337/05 Y Art.27 Ley 50/2004 son los siguientes.

Detalle de gastos de administración							
Nº de cuenta	Nº de cuenta Partida de la cuenta de resultados Criterio de imputación de función de administración del patrimonio Detalle del gasto						
64	Gastos de personal	Sueldos administración	10%	27.000,30			
623	Servicios profesionales	Auditoria de Auentas Anuales	100%	6.275,09			
	33.275,39						

	Gastos de administración							
	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos					
Ejercicio	5 % de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05	directamente ocasionados por la administración del patrimonio	or la Gastos resarcibles a los patronos		Supera (+) No supera (-) el límite máximo		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (3) + (4)	(el mayor de 1 y 2) -5		
2019	17.727,43	348.196,54	33.275,39	-	33.275,39	314.921,15		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115266

17. Inventario

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, comprende:

Activo no corriente	Fecha adquisición	Valor contable adquisición	Amortizaciones y deterioro
Frigorífico Oficina	19-05-06	189,00	189,00
Tarimas Antigüa Universidad	01-07-06	31.184,43	31.184,43
Tarimas Antigüa Universidad	01-07-06	5.931,66	5.931,66
Tarimas Antigüa Universidad	05-07-06	8.300,35	8.300,35
Programa Contaneuron	30-11-06	1.622,84	1.622,84
Estanterías Blancas	21-12-06	279,00	279,00
Bastidores Antigüa Universidad	24-07-07	40.274,04	40.274,04
Programa Contaneuron	29-11-07	926,84	926,84
Servidor Informático	02-01-09	3.410,70	3.410,70
Pantalla Pavilion 25"	26-10-09	182,32	182,32
Frigorífico BRU-EF-2243 (2uds.)	09-01-10	770,24	763,81
Micro TEKA*MW-17BF Blanco	09-01-10	81,20	80,55
Ordenador Pavlion DV6 (4uds.)	26-01-10	982,06	982,06
Aire Acondicionado Mitsubtsi (4 uds.)	01-02-10	9.739,27	7.207,08
Armario Eldon EDR	01-02-10	404,20	404,20
Swicht Bilik 24	01-02-10	608,26	608,26
Panel 19 IUKCTAGENC"	01-02-10	732,78	732,78
Swicht 24 Puertos TP-Link 10	15-02-10	69,37	69,37
Disco Duro Seagate de 1,5 TB	15-02-10	229,93	229,93
Eq. Luces, Est. Y Equipo Tecni-Front	30-09-10	244.328,37	181.833,59
Grada Aurea-Spat Modular	30-09-10	171.340,16	124.664,83
Eqipación Sonido Milan Acustica	30-09-10	53.392,26	38.795,90
Ordenadores Portatiles (5 uds.)	09-12-10	1.157,88	1.157,88
Mesa Europa PL 140 Blanco	20-04-11	140,00	112,00
Asientos Infantiles	05-07-12	948,60	711,45
Monitor LG*42-PA4500 Negro	25-07-12	669,50	744,84
Impresora Brother Laser DCP9055CDN	24-07-13	412,40	410,94
Lona Soporte 850*260cm San Agustín	01-07-14	937,75	515,70
Insta. Soporte 850*260cm San Agustín	01-07-14	556,60	306,13
Lonas 90*487cm Miguel Narros	01-07-14	381,15	209,63
Magnetotémico M.Gerin 4p	15-07-14	369,20	199,98
Cristal Para Luminaria Bega	15-07-14	272,25	147,4
Luminaria Camerino 80cm	15-07-14	907,50	491,56
Luminaria Camerino 60cm	15-07-14	256,83	139,12
Manguera 0,6/1kv 14*2,5M	15-07-14	1.016,40	550,55
Manguera 0,6/1kv 3*1,5M	15-07-14	268,74	145,5
Boca Buzón Cartas	18-07-14	60,50	32,77
Subtotal		583.334,58	454.549,17



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115267

Activo no corriente	Fecha adquisición	Valor contable adquisición	Amortizaciones y deterioro
Subtotal		583.334,58	454.549,47
Ganchos Varilla Rocada T. Municipal	18-07-14	96,80	52,43
Bastidores Tubo San Agustín	18-07-14	774,40	419,47
Bastidores Plaza Mayor	18-07-14	205,70	111,42
Garra Foco	18-07-14	24,20	13,11
Reparación Mastil Veleta	18-07-14	60,50	32,77
Puntos/Cierre/Candados Aurea	18-07-14	508,20	275,28
Tubos	18-07-14	786,50	426,02
Cerradura I. Bernardas	18-07-14	157,30	85,20
Cerchas de 12mm	18-07-14	968,00	524,33
Base Proyecto	18-07-14	133,10	72,10
Soporte Proyector	18-07-14	896,61	485,66
Plataformas 244*122*10mm	18-07-14	2.224,46	1.204,92
Bastidor Refuerzo 650*800	18-07-14	635,25	344,09
Tubo Estructural Escenario Aurea	18-07-14	947,43	513,19
Plataformas 244*122*10mm	18-07-14	1.179,75	639,03
Manguera 0,6/1KV 5*2,5M	21-07-14	487,10	263,84
Manguera 0,6/1KV 14*2,5M	21-07-14	1.016,40	550,55
Emergencia Normalux Dunna D150	21-07-14	232,54	125,96
Emergencia Normalux Dunna D300	21-07-14	191,18	103,56
Manguera 0,6/1KV Libre Hal 3*1,5	21-07-14	179,96	97,48
Manguera 0,6/1KV Libre Hal 2*1,5	21-07-14	143,46	77,71
Manguera 0,6/1KV 3*2,5M	21-07-14	478,81	259,35
Clavija 2P+TTL	21-07-14	144,70	78,38
Base Enchufe Aeréa 2P+tt	21-07-14	285,10	154,43
Cable Flex RVK	25-07-14	543,75	294,53
Manguera 0,6/1KV 3*1,5M	25-07-14	134,37	72,78
Manguera 0,6/1KV 3*2,5M	25-07-14	159,60	86,45
Manguera 0,6/1KV 3*6M	25-07-14	420,96	228,02
Manguera 0,6/1KV 5*2,5M	25-07-14	394,31	213,59
Manguera 0,6/1KV 4*2,5M	25-07-14	394,15	213,50
Magnetotémico M. Gerin 4P	25-07-15	125,68	68,08
Refuerzos y Anclajes Escenario M. Narros	28-07-14	1.452,00	786,50
Prolongación Escenario Hospital	28-07-14	726,00	393,25
Soporte Contrapesados	28-07-14	484,00	262,17
Subtotal		600.926,85	464.078,62



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115268

Activo no corriente	Fecha adquisición	Valor contable adquisición	Amortizaciones y deterioro	
Subtotal		600.926,85	464.078,62	
Material Sonido Milán 2015	27-07-15	95.727,31	21.139,79	
Programa Contaplus Elite	28-12-15	773,43	773,43	
Memorias Ext. Ordenador	30-09-16	276,97	225,03	
Programa Contaplus Elite Perpetua	04-01-17	1.447,16	1.432,69	
Estrucutura Grounf Support 2017 APQ	15-05-17	47.278,34	6.106,79	
Portatil HP 250 G5	14-07-17	430,00	259,79	
Sillas Palacio de los Oviedo 261 uds.	20-06-18	5.368,77	805,32	
Sillas Palacio de los Oviedo 174 uds.	04-12-18	3.579,18	387,74	
Pantalla 58" Philips 58PUS6203	10-07-19	559,00	139,75	
Pantalla 58" Philips 58PUS6203	10-07-19	559,00	139,75	
Pantalla 65" Telefunken 65DTU753	10-07-19	625,00	156,25	
Pantalla 65" Telefunken 65DTU753	10-07-19	625,00	156,25	
Página Web	17-12-19	5.475,25	74,25	
Total		763.651,26	495.875,45	

- (Ver nota 6 de esta memoria)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115269



FD1438 - Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro NIF: G86141181

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

Anual CUENTAS ANUALES (2019) Fecha: 1/10/2020 EUROS

	NOTAS de la MEMORIA	2019		2018	
A) Excedente del ejercicio 1. Ingresos de la actividad propia			1.197.915,06		1.087.759,99
	+			2	
a) Cuotas de asociados y afiliados		3	0,00	4	0,00
b) Aportaciones de usuarios		5	0,00	6	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	10	7	1.500,00	8	1.500,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10	9	1.196.415,06	10	1.086.259,99
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			0,00	12	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		13	576.143,14	14	580.751,96
3. Gastos por ayudas y otros		15	0,00	16	0,00
a) Ayudas monetarias		17	0,00	18	0,00
b) Ayudas no monetarias		19	0,00	100	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			0,00	20	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		21	0,00	22	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de		23	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	24	,
fabricación		25	0,00	26	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		27	0,00	28	0,00
6. Aprovisionamientos	11.1	29	-563.251,79	30	-546.688,56
7. Otros ingresos de la actividad		31	1.381,25	32	350,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		33	1.381,25	34	350,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		35	0,00	36	0,00
8. Gastos de personal	15	37	-728.179,81	38	-674.266,29
9. Otros gastos de la actividad	11.3	39	-384.652,34	40	-337.254,07
10. Amortización del inmovilizado	5 y 6	41	-36.175,07	42	-35.168,14
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al			0,00		0,00
excedente del ejercicio		43	0,00	44	0,00
a) Afectas a la actividad propia		45	0,00	46	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		47	0,00	48	0,00
12. Excesos de provisiones		49	0,00	50	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		51	0,00	52	0,00
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		53	0,00	54	0,00
15. Otros resultados		55	4.838,62	56	-950,74
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		57	68.019,06	58	74.534,15
16. Ingresos financieros		59	0,00	60	3,09
17. Gastos financieros	8.4	61	-6.601,83	62	-5.159,73
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		63	0,00	64	0,00
19. Diferencias de cambio		65	0,00	66	0,00
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		67	0,00	68	0,00
21. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		69	0,00	70	0,00
a) Afectas a la actividad propia		71	0,00	72	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		73	0,00	74	0,00
22. Incorporación al activo de gastos financieros	T	75	0,00	76	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)		77	-6.601,83	78	-5.156,64
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		79	61.417,23	80	69.377,51
23. Impuestos sobre beneficios	1	81	0,00	82	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del	 		·		
	1	83	61.417,23	84	69.377,51



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115270



FD1438 - Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro NIF: G86141181

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

CUENTAS ANUALES (2019) Fecha: 1/10/2020 EUROS

	NOTAS de la MEMORIA		2019		2018
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			0.00		0.00
		85	0,00	86	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		87	0,00	88	0,00
3. Otros ingresos y gastos		89	0,00	90	0,00
4. Diferencias de conversión		91	0,00	92	0,00
5. Efecto impositivo		93	0,00	94	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5)		95	0,00	96	0,00
C) Reclasificaciónes al excedente del ejercicio					
1. Subvenciones recibidas		97	0,00	98	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		99	0,00	100	0,00
3. Otros ingresos y gastos		101	0,00	102	0,00
4. Diferencias de conversión		103	0,00	104	0,00
5. Efecto impositivo		105	0,00	106	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		107	0,00	108	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		109	0,00	110	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		111	0,00	112	0,00
F) Ajustes por errores	2.6	113	581,55	114	-5.810,42
G) Variaciones en la dotación fundacional o Fondo social		115	0,00	116	0,00
H) Otras variaciones		117	0,00	118	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		119	61.998,78	120	63.567,09



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115271



FD1438 - Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro NIF: G86141181

BALANCE ABREVIADO

Anual CUENTAS ANUALES (2019) Fecha: 1/10/2020 EUROS

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019 2018	
A) ACTIVO NO CORRIENTE		267.746,71	296.078,53
I. Inmovilizado intangible	5	5.415,49	499,78
II. Bienes del Patrimonio Histórico		5 0,00	6 0,00
III. Inmovilizado material	6	262.331,22	295.578,75
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	14 0,00
VII. Activos por impuesto diferido		15 0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes		0,00	0,00
1. Créditos con usuarios, patrocinadores o afiliados		19 0,00	0,00
2. Otros deudores no corrientes		21 0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		23 153.328,59	119.065,13
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		25 0,00	26 0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		29 0,00	0,00
1. Entidades del grupo		0,00	32 0,00
2. Entidades asociadas		0,00	34 0,00
3. Otros		35 0,00	36 0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	737,28	661,55
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	8.1	3.690,00	3.690,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.1	148.901,31	114.713,58
TOTAL ACTIVO (A + B)		421.075,30	415.143,66

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018	
A) PATRIMONIO NETO		354.548,56	292.549,78	
A-1) Fondos propios		354.548,56	292.549,78	
I. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00	
Dotación fundacional/Fondo social	8.5	30.000,00	30.000,00	
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		57 0,00	0,00	
II. Reservas		-29.217,10	-29.798,65	
III. Excedentes de ejercicios anteriores		292.348,43	62 222.970,92	
IV. Excedente del ejercicio	3.1	61.417,23	69.377,51	
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00	
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	70 10.969,14	
I. Provisiones a largo plazo		71 0,00	0,00	
II. Deudas a largo plazo		0,00	74 10.969,14	
1. Deudas con entidades de crédito		75 0,00	76 0,00	
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	78 0,00	
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	10.969,14	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00	
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00	
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00	
VI. Acreedores no corrientes		0,00	0,00	
1. Débitos con beneficiarios		0,00	90 0,00	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115272



FD1438 - Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro

NIF: G86141181

BALANCE ABREVIADO

Anual
CUENTAS ANUALES (2019)
Fecha: 1/10/2020
EUROS

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA		2019		2018
2. Otros acreedores no corrientes		91	0,00	92	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		93	66.526,74	94	111.624,74
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		95	0,00	96	0,00
II. Provisiones a corto plazo		97	0,00	98	0,00
III. Deudas a corto plazo		99	10.969,14	100	28.841,80
Deudas con entidades de crédito		101	0,00	102	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero		103	0,00	104	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	6.3	105	10.969,14	106	28.841,80
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		107	0,00	108	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores		109	0,00	110	0,00
1. Entidades del grupo		111	0,00	112	0,00
2. Entidades asociadas		113	0,00	114	0,00
3. Otros		115	0,00	116	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		117	55.557,60	118	82.782,94
1. Proveedores	8.3	119	30.488,73	120	50.228,96
2. Otros acreedores	9	121	25.068,87	122	32.553,98
VII. Periodificaciones a corto plazo		123	0,00	124	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		125	421.075,30	126	415.143,66

cve: BOE-A-2021-15240 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X